JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021
Ejecutivo Nº 2019-1971

Previo a resolver sobre la terminación que antecede, se dispone que la parte ejecutante aporte actualizada la constancia de vigencia de la Escritura Publica No. 596 del 21 de marzo de 2019, otorgada en la Notaria 18 del Círculo de Bogotá, toda vez que la arrimada al plenario data del 26 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **012** hoy **5 de abril de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG